



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238

San Isidro, 30 SET. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTA:

La Carta de renuncia de fecha 29 de setiembre de 2010, presentada por el Sr. **ABEL CALLE BERRÚ**, al cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Vialidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063 de fecha 23 de febrero de 2010 se designó al Sr. **ABEL CALLE BERRÚ**, en el cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Vialidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, es necesario aceptar la renuncia del citado funcionario en los términos expuestos en el documento de la vista;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de octubre de 2010, la renuncia presentada por el Sr. **ABEL CALLE BERRÚ**, al cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Vialidad de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

